

DISPOSICION N° 172/03

Posadas, 23 de Diciembre de 2003.-

VISTO:

La necesaria prosecución de la mecánica de informatización iniciada en otros sectores del Registro con los programas aplicativos CIPOL (para la administración de la seguridad de acceso y uso de los distintos programas) en plena etapa funcional, a saber: SIR- Mesa de Entradas, SIR Control Tasa, SIR-Folio Real, lo que lleva a la puesta en funcionamiento del SIR- Inhibiciones, y

CONSIDERANDO:

QUE, se ha adoptado las medidas adecuadas para preservar la seguridad técnica y jurídica de dicho sistema, como así también de la información existente en el mismo.

QUE, corresponde por tanto, su puesta en funcionamiento en operación de rutina.

QUE, la transformación técnica encarada por esta Dirección General se ve concretada en la elaboración definitiva del Sub-Sistema SIR-Inhibiciones, aplicable en el ámbito territorial de competencia de este Registro.

QUE, por ello a partir del día de la presente Disposición se pone en estado operativo el nuevo sistema en forma integral, sustituyendo al anterior.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

DISPONE

ARTÍCULO 1°: ADOPTASE a partir del día de la presente Disposición el nuevo Sistema de Inhibiciones (SIR- Inhibiciones), el que sustituirá desde la misma fecha al anterior, tanto en el aspecto de información contenida como en el relativo a la publicidad de los datos existentes.

ARTÍCULO 2°: REGISTRESE, COMUNIQUESE a los Departamentos Legal y Técnica, Calificación y Matriculación, Certificados e Informes, Contable, Archivo y Bien de Familia, Sector Mesa de Entradas, Colegio de Abogados y Colegio de Escribanos, Cumplido, ARCHIVESE.-

Fdo.Esc. Walter Javier A. Pintos Garro

Director General Dirección Reg. Prop. Inmueble

Provincia de Misiones